



Municipalidad Distrital de Miraflores
Avenida Unión N° 316
Telefax 242124

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 078 -2018-MDM

Miraflores, 22 de febrero del 2018

VISTOS:

El Informe N°242-2017-MDM-GAF de fecha 08 de septiembre del 2017 emitido por la Gerente de Administración y Finanzas; el Informe N° 013-2018/MDM/GDU/DFEP de fecha 12 de enero del 2018 emitido por la responsable de la División de Formulación de Estudios y Proyectos; el Informe N°033-2018-GDU-MDM de fecha 26 de enero del 2018 emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano; el Informe N° 031-2018-MDM-GAF de fecha 31 de enero del 2018 emitido por la Gerente de Administración y Finanzas y el Informe N° 038-2017-MDM/GAJ de fecha 21 de febrero del 2018 emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el Expediente Técnico de la Obra "REMODELACION DE LA PLAZA SAN MARTÍN DEL DISTRITO DE MIRAFLORES-AREQUIPA" fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 666-2011-MDM de fecha 29 de diciembre del 2011 con un presupuesto de S/. 772,397.70 y con un plazo de ejecución de 90 días calendarios.

Que, para la ejecución de la mencionada obra se celebró el Contrato de Adjudicación Directa selectiva N°001-2012-MDM con la empresa contratista MONQUI CONSTRUCCIONES S.R.L. por el monto S/. 724,699,70; asimismo, mediante Contrato de Locación de Servicios se contrata al Arquitecto José Antonio Zuniga Flores como Supervisor de Obra.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 298-2012-MDM de fecha 11 de junio del 2012 se aprobó el Adicional N°01 de la obra "REMODELACIÓN DE LA PLAZA SAN MARTIN, DISTRITO DE MIRAFLORES, AREQUIPA" por el monto de S/. 83 638,96, el Deductivo N°01 por el monto de S/. 53 988,44, la modificación presupuestal por la suma de S/ 29 650,50 y la ampliación de plazo N° 01 por 19 días calendarios.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 713-2012-MDM de fecha 29 de noviembre del 2012 se aprobó la liquidación final de Contrato de Ejecución de la obra "REMODELACIÓN DE LA PLAZA SAN MARTIN, DISTRITO DE MIRAFLORES, AREQUIPA" presentada por la empresa contratista MONQUI CONSTRUCCIONES S.R.L., con un costo final de S/. 796 339,88.

Que, mediante Informe N° 242-2017-MDM-GAF la Gerente de Administración y Finanzas remite la liquidación financiera de la obra "REMODELACIÓN DE LA PLAZA SAN MARTIN, DISTRITO DE MIRAFLORES, AREQUIPA" a fin que se efectúe la Conciliación con la resolución Técnica de la Obra y gastos realizados en el proyecto, de información que obra en la Gerencia de Desarrollo Urbano y la emisión de la Resolución Financiera y cierre del Proyecto. Se detalla que el presupuesto aprobado es de S/. 801 239,88 que el gasto de la obra es de S/. 801 239,88.

Que, en el expediente obran los formatos de liquidación financiera del citado proyecto debidamente suscritos por la Gerente de Administración y Finanzas y la Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización. Asimismo en la liquidación financiera se concluye que la inversión efectuada por la entidad en la ejecución de la obra "REMODELACIÓN DE LA PLAZA SAN MARTIN, DISTRITO DE MIRAFLORES, AREQUIPA" se desglosa de la siguiente manera: Costo de construcción de contrata por el monto de S/. 769 339,88, con incidencia porcentual de 96,02%, por gastos de supervisión el monto de S/ 10 500,00 con incidencia porcentual del 1,31%, por otros gastos el monto de S/ 400,00 con incidencia porcentual de 0,05%, lo que sumados arroja un costo total de S/ 801 239,88.

Que, mediante Informe N°013-2018/DOOP-GDU/MDM el responsable de la División de Obras Públicas señala que se ha realizado los respectivos informes de conciliación correspondientes a los gastos de elaboración de expediente técnico competencia de su despacho. Adjunta el Informe de Conciliación de la Obra y el resumen de pagos se evalúa el contrato final de servicios para la elaboración del expediente técnico, Contrato AMC N°019-2011-MDM por S/. 21 000,00 y Contrato de Locación de Servicios por S/ 400,00.

Que, mediante Informe N°33-2018-GDU-MDM el Gerente de Desarrollo Urbano indica que se remite, entre otras, la liquidación técnica financiera materia de la presente, la cual se encuentra conforme en lo referente a gastos de obra, supervisión y elaboración de expediente técnico se refiere para que sea remitida a la Gerencia de Administración y Finanzas a fin de que continúe con el trámite respectivo. Adjunta el Informe de Conciliación de la Obra y en el Resumen de pagos a cuenta se señala que el contrato original, Contrato N°001-2012-MDM es de S/. 724 899,70, el Adicional de Obra N°01 es de S/. 83 638,95, el deductivo de obra es de S/. 53 988,44, los reajustes son de S/ 14 992,89 siendo el costo final de obra S/ 769 339,88. Asimismo, adjunta el Informe de Conciliación de la Supervisión y en el resumen de pagos a cuenta se señala que el costo final de contrato de consultoría - Contrato de Locación de Servicios N°06-2012-MDM y modificatorias es de S/ 10 500,00.

Que, mediante Informe N°031-2018-MDM-GAF la Gerente de Administración y Finanzas remite la liquidación financiera de la obra "REMODELACIÓN DE LA PLAZA SAN MARTIN, DISTRITO DE MIRAFLORES, AREQUIPA" e indica que la conciliación realizada tanto por la Gerencia de Desarrollo Urbano como de la Gerencia de Administración y Finanzas no existe diferencias: Liquidación Financiera de Obra (Gerencia de Administración y Finanzas) S/. 801 239,88 y Liquidación Técnica de Ejecución (Gerencia de Desarrollo Urbano) S/. 801 239,88. Por lo que solicita la aprobación de la liquidación técnico Financiera de la obra antes mencionada.

Que, conforme a lo expuesto en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la liquidación Técnico Financiera del Proyecto "REMODELACIÓN DE LA PLAZA SAN MARTIN, DISTRITO DE MIRAFLORES, AREQUIPA" con un presupuesto total de S/. 801 239,88 (OCHOCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 88/100 SOLES), conforme a los informes y documentación citada y adjunta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
h. Gladis Yojana Machicao Galvez
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
GERMAN TORRES CHAMPA
ALCALDE